



MENDOZA, 14 ABR 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4286/2011, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone la designación de la Lic. Liliana Elizabeth FERRER, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple-Interino;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 32 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 29 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 33 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 34 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de marzo del año 2011.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y Nombres	Lic. Liliana Elizabeth FERRER			
Documento Único:	D.N.I. 22.905.128			
CUIL o CUIT	27-22905128-3			
Legajo n°	27.372			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:			
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos		
Cargo			
Dedicación	Simple		
Carácter	Interino		

3. Término de la designación				
Desde el	01-03-2011			
Hasta el	31-12-2011 y/o hasta tanto se cubra por concurso con carácter de Efectivo			

Resol. Nº 48





100%

	4. De	nominación de la Unidad Académic	a	
Dependencia o		FACULTAD DE INGENIERIA	,· -	
Subdependencia	ι			
5. Espa	cio/s Cu	ricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Se	eminario o Taller): (*)	
	- OPERA	CIONES Y CONTROL		
2)				
3)				
ARTÍCULO 2º	- El especi	o curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5) pertences a:	
ANTIGULO 2°.	- El espaci	o cumcular mencionado en el Articulo 1- (cuadro 5), pertenece a.	
Códigos		Descripción		
	2]		
Disciplina:] - L		
Subdisciplina	. 2 5			
Jabaiscipiilia				
Especialidad:	9 9	FÍSICO QUÍMICA		
-				
ADTÍQUU O 00	- 1) famous manta alal Diam	
		o curricular mencionado en el Artículo 1º arrera, que a continuación se detalla:	forma parte del Plan (
	•	a de Carreras)		
Código de	(Descripción de la Carrera	Participación	
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma) Porcentual			
209	_	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	40	
252		INGENIERÍA INDUSTRIAL	60	

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN FÍSICO QUÍMICA
2	
3	
4	

Porcentaje total

Resol. Nº 48





//3.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

						<u> </u>				
Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática				100%						

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 33 de estas actuaciones y lo informado a fs. 34 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º. - Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN № 48

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA